



10 de Enero de 2019
Comunicado de Prensa UC/01/19

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS SOLICITANDO SE GARANTICE EL AGUA EN COMUNIDADES DE DR. ARROYO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, medidas precautorias solicitando se garantice el suministro de agua potable a las y los habitantes de diversos ejidos del municipio de Doctor Arroyo, al sur del Estado.

Lo anterior, al tener conocimiento a través de medios de comunicación que habitantes de diversas comunidades de la citada localidad denunciará la falta del vital líquido.

Este Organismo solicitó mediante un oficio, al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Gerardo Garza González, que se adopten de manera inmediata las medidas necesarias dentro del ámbito de su competencia, a fin de proteger el suministro de agua potable para uso personal y doméstico, de manera suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible.

Dicha autoridad tiene un plazo de 24 horas para informar a la CEDHNL las medidas adoptadas para solucionar la problemática y así salvaguardar el derecho humano al agua potable y saneamiento.